



| | | | |
|--|---|--------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL | | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO | | |
| | Código: FO-ECS-11 | Versión: 02 | Fecha de aprobación: 01/02/2024 |

| | | | |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------|
| TÍTULO DEL INFORME | FECHA DE INFORME | | |
| Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno I Semestre de 2024. | Año: 2024 | Mes: 07 | Día: 25 |

| | |
|-------------------------|---|
| OBJETIVO: | Evaluar el cumplimiento de los aspectos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su séptima dimensión, a partir de sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo. |
| ALCANCE: | El presente informe corresponde al primer semestre de 2024 |
| MARCO NORMATIVO: | <p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". ● Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública...". Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. ● Decreto 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. ● Circular Externa 100-006-2019. Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno. ● Decreto 403 de 2020. "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal". Artículo 51. Evaluación del Control Interno. ● Decreto 612 de 2018 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. |

| |
|---|
| CONTENIDO |
| <p>La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la normatividad vigente en materia del Sistema de Control Interno, presenta el primer informe de seguimiento a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno I Semestre con corte al 31 de julio de 2024.</p> <p>El sistema realiza un constante monitoreo a todos los procedimientos a través de los líderes de proceso y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, adicionalmente se realiza una evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión mediante el ejercicio de auditoría y seguimientos que se remiten a la Alta Dirección con el propósito de identificar mejoras.</p> <p>El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, incorpora el Modelo Estándar de Control Interno -</p> |

| | | | |
|--|---|--------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL | | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO | | |
| | Código: FO-ECS-11 | Versión: 02 | Fecha de aprobación: 01/02/2024 |

MECI a través de la séptima dimensión del mismo. El Sistema de Control Interno se encuentra integrado a los sistemas de la organización, y es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Universidad.


Teniendo en cuenta esto, se llevó a cabo el cumplimiento al seguimiento de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno en el formato establecido por la función pública, cuyas observaciones y recomendaciones fueron evaluadas de acuerdo al formato, las cuales forman parte del documento anexo.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Desde la segunda línea de defensa se debe asegurar que los procesos contemplen la identificación de los riesgos de acuerdo a la naturaleza del proceso

Aunque se está dando cumplimiento al Monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, se requiere asegurar el cumplimiento a la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas y que se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones brindadas por la oficina de Control Interno como son:

- Empoderamiento en las herramientas a disposición para la Política de Administración de Riesgo por cada uno de los líderes de los procesos y equipos de trabajo.
- Los responsables y líderes de proceso la identificación de controles establecidos en los mapas de riesgos y se realicen los monitoreos de acuerdo con la frecuencia establecida para cada uno de los mapas de riesgos y garantizar que los resultados de los monitoreos realizados por el equipo de planeación aseguren que los líderes identifiquen nuevos riesgos con el fin de mitigar la materialización de los riesgos tanto a nivel económico, presupuestal o reputacional.
- Tener en cuenta las observaciones emitidas por la oficina de Control Interno como resultado del seguimiento periodico realizado a la matriz de riesgos de la Universidad
- Asegurar el procedimiento para la gestión de los riesgos con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Aunque se realiza monitoreo a la matriz de riesgos, es procedente que desde la segunda línea de defensa, se tenga apropiación de la metodología de riesgos que permita establecer acciones y controles que eviten la materialización de riesgos en cada uno de los procesos y asimismo, fortalecer el monitoreo de los riesgos, toda vez que, esta actividad presenta deficiencias en su ejecución, con relación al aseguramiento de los controles y su efectividad, en la gestión adelantada por parte de la primera línea de defensa, aspectos que han sido registrados en el ejercicio de auditorías internas realizadas para la vigencia 2024 por la oficina de Control Interno en el rol de tercera línea de defensa.
- Actualización y publicación del Plan Institucional de Comunicaciones y Medios 2024

| | | | |
|--|---|--------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL | | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO | | |
| | Código: FO-ECS-11 | Versión: 02 | Fecha de aprobación: 01/02/2024 |

- Pendiente Caracterización de usuarios para el año 2024.

CONCLUSIONES


Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

La Universidad de los Llanos, ha garantizando el cumplimiento del Sistema de Control Interno y ha venido avanzando significativamente en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no obstante, se requiere por parte de los líderes de procesos el empoderamiento en la adopción de las políticas de Gestión y Desempeño en el marco del decreto 1499 de 2017. Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera coordinada, están presentes los controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y en la normativa interna y externa relacionada con cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación.

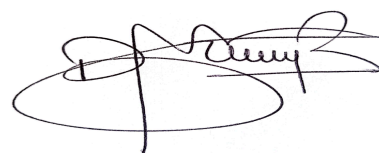
A través de la evaluación con enfoque integral realizada por la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, se concluye que el Sistema de Control Interno de la entidad está operando y es sostenible en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, sin embargo se deben establecer acciones que contribuyan a la mejora continua.

ANEXOS

Informe evaluación Sistema de Control Interno I semestre 2024

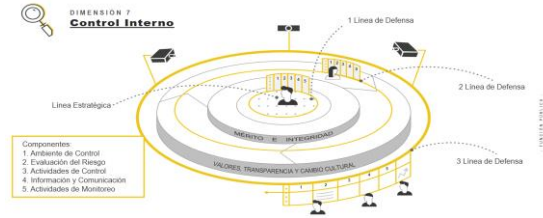


Elaborado por:
PAULA NICOLL MORALES ROBAYO
Profesional de Apoyo



Revisado y aprobado por:
DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN
Asesor de Control Interno de Gestión

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Nombre de la Entidad: | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS |
| Periodo Evaluado: | I SEMESTRE DE 20234 |



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

| | | |
|--|------------------|---|
| <p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p> | <p>Si</p> | <p>La Universidad de los Llanos, ha garantizando el cumplimiento del Sistema de Control Interno y ha venido avanzando significativamente en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no obstante, se requiere por parte de los líderes de procesos el empoderamiento en la adopción de las políticas de Gestión y Desempeño en el marco del decreto 1499 de 2017. Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera coordinada, están presentes los controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y en la normativa interna y externa relacionada con cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación.</p> <p>A través de la evaluación con enfoque integral realizada por la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, se concluye que el Sistema de Control Interno de la entidad está operando y es sostenible en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, sin embargo se deben establecer acciones que contribuyan a la mejora continua.</p> |
| <p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p> | <p>Si</p> | <p>de Planeación, adicionalmente se realiza evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno mediante el ejercicio de auditoría y seguimientos, resultados que son remitidos a los responsables de procesos y comité institucional de coordinación de control interno.</p> <p>Se recomienda adelantar acciones de asesoría y fortalecimiento a la Primera Línea de Defensa, tendientes a mejorar la identificación de riesgos de gestión, corrupción, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, fraude, fiscales, financieros, lavado de activos y de seguridad de la información, así como; en el diseño adecuado de los controles y aspectos claves para el reporte de evidencias y resultado de la ejecución de los mismos.</p> <p>En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomienda fortalecer los controles asociados a cada uno de los procesos, con el propósito que se mitige la materialización de los riesgos y determinar el análisis del contexto, que permita evaluar los factores que afectan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, con un enfoque y análisis del entorno tanto interno como externo, en el que se evalúe las condiciones económicas, sociales, culturales, políticas, legales, ambientales o tecnológicas y desde el contexto interno que permita evaluar y analizar las condiciones que se relacionan con la estructura orgánica de la Universidad, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Asegurar que los riesgos de corrupción, fraude, fiscales, financieros y de seguridad de la información, se identifiquen en cada uno de los</p> |
| <p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p> | <p>Si</p> | <p>Es importante resaltar que, desde la primera línea de defensa se deben implementar acciones de mejora que permitan fortalecer el sistema de control interno, con base en los resultados de la evaluación independiente que se realiza desde la 3ra Línea de Defensa.</p> <p>Actualmente la Universidad cuenta con un Manual de Gestión Integrado en donde se tienen definidas los roles y responsabilidades y niveles de autoridad frente al sistema de gestión de calidad. Adicionalmente en el Manual de Administración de Riesgos se cuenta con la definición de roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente al manejo de riesgos.</p> <p>Se recomienda a los líderes de procesos la toma de acciones que permitan documentar las políticas de Gestión y Desempeño en el marco del Decreto 1499 de 2017 con relación al Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 4 de 2021, así mismo, se deben generar alertas para la toma de decisiones ante la alta dirección, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas del plan de acción y plan de desarrollo institucional, estableciendo compromisos que faciliten el manejo y control permanente y enfoquen todo su accionar a la identificación de nuevos riesgos que permitan garantizar el cumplimiento a la política de administración de riesgos en cada uno de los procesos.</p> <p>Aunque se realiza monitoreo a la matriz de riesgos, es procedente que desde la segunda línea de defensa, se tenga apropiación de la metodología de riesgos que permita establecer acciones y controles que eviten la materialización del riesgos en cada uno de los procesos y asimismo, fortalecer el monitoreo de los riesgos, toda vez que, esta actividad presenta deficiencias en su ejecución, con relación al</p> |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|---|--|-----------------------------|
| Ambiente de control | Si | 88% | Con respecto al componente de ambiente de control, se observó que se cuenta con las condiciones para el ejercicio de control interno, demostrando compromiso con la integridad, con una adecuada supervisión por parte del Comité Institucional de Control Interno, sin embargo es necesario | 75% | 13% |
| Evaluación de riesgos | Si | 85% | La gestión de riesgos de la entidad, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Cuenta con la identificación del contexto interno y externo. Adicionalmente, identifica y gestiona los riesgos de corrupción. | 85% | 0% |
| Actividades de control | Si | 83% | La entidad ha diseñado controles frente a sus procesos, subprocesos, actividades, programas, proyectos y planes de la entidad, los cuales se han implementado y monitoreado en cumplimiento de la normativa vigente. | 75% | 8% |
| Información y comunicación | Si | 86% | La institución ha experimentado una disminución en el componente de información y comunicación debido a la ausencia de un plan de comunicaciones y medios formalizado para la vigencia 2023 y la falta de implementación de controles para medir la efectividad de comunicación y análisis de percepción en grupos de interés | 77% | 9% |
| Monitoreo | Si | 89% | La entidad cuenta con actividades de monitoreo permanente a través de ejercicios de autoevaluación. Así mismo, la Oficina de Control Interno realiza evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la entidad. | 89% | 0% |